

MONUMENTO A FRAY LUIS DE LEÓN EN SALAMANCA

JOSÉ LUIS MELENDERAS GIMENO

RESUMEN.— En este trabajo realizamos un estudio pormenorizado del monumento a Fray Luis de León levantado en el patio de las Escuelas Menores frente a la fachada plateresca de la Universidad de Salamanca. Analizamos con detalle los avatares del monumento a través de las interesantes actas de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, conservadas en su riquísimo archivo. Así como el Ayuntamiento de Madrid que colaboró con 6.000 reales en la suscripción del mismo. La obra se llevó a cabo mediante concurso público abierto por la Academia de San Fernando, siendo el ganador del mismo, el escultor Nicasio Sevilla, que llevó a cabo su trabajo entre los años 1866-68, haciendo los estudios de modelado y fundición en Roma. La escultura de Fray Luis de León mide casi tres metros y está fundida en bronce. También se estudia con detalle el problema que planteó su emplazamiento ya que el gobernador civil deseaba en un principio que se levantara en la plaza del Colegio Viejo, pero el Claustro y Rector de la Universidad se inclinaron finalmente por la pequeña plaza de las Escuelas Menores.

SUMMARY.— In this work, we give a detailed account of Fray Luis de Leon monument erected in the patio of the Escuelas Menores in front of the plateresque facade of the university of Salamanca. We analyse in detail the monument, baing our investigations in the interesting official documents of the Real Academia of Bellas Artes in San Fernando which are well-preserved in its rich files. Madrid townhall also contributd with six thousand reales in the subscription of the same one. The monument was carried out by a public competition which was organized by the Academia of San Fernando and the winner was the sculptor Nicasio Sevilla who sculptured the statue between the years 1866-68. He studied modelling and melting in Rome. Fray Luis de Leon statue is almost three metres high and is melted in bronze. We also study is detail the problem of its location. At the beginning, the provincial governor wanted the sculpture to be erected in the square of the Colegio Viejo. However finally, the staff and the rector in the university inclined to set up the statue in the small square in the Escuelas Menores.

PALABRAS CLAVE: Monumento / Escultura / Salamanca / S. XIX.

INTRODUCCIÓN

A mediados de marzo de 1856, tuvieron lugar en el Convento de San Agustín de Salamanca, la exhumación de los restos del ilustre teólogo y poeta Fray Luis de León, con tal motivo el claustro de catedráticos de la Universidad entregó un donativo de 1.000 reales de vellón y 400 el Excmo. Sr. Obispo de la ciudad.

A finales del citado mes, concretamente en la tarde del día 28 tuvo lugar el traslado de los restos, desde la Catedral a la Capilla de San Jerónimo de la Universidad, donde fueron depositados hasta su colocación definitiva.

El Cabildo, cerca de la puerta de la Universidad, fue recibido por el Claustro en traje de gala, siendo rezado un solemne responso en la Capilla¹.

Por una R.O. de 20 de julio de 1858, el Rector y Claustro de la Universidad, abrieron una suscripción nacional para elevar un monumento a la memoria del ilustre agustino Fray Luis de León, el mencionado proyecto será aprobado por la Real Academia de San Fernando.

Debido a tan extraordinario acontecimiento, se hizo una suscripción nacional un año más tarde, el 26 de abril de 1859, se unieron para ello el Obispo de la ciudad Anastasio, la Universidad representada por su rector, Tomás Belesta, vicerrector Esteban M. Ortiz Gallardo, el gobernador de la provincia Gregorio Pesquera y el alcalde de la ciudad marqués de Villa Alcázar².

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID COLABORA EN LA SUSCRIPCIÓN DEL MONUMENTO

El día 4 de julio, el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, a través de su comisión de Hacienda, apoyó la suscripción del monumento con la suma de 6.000 reales de vellón, procedentes del mercado de granos³.

Por R.O. de 18 de octubre, se aprueba el presupuesto adicional, trasladado por el Gobernador de la Provincia de Salamanca, el día 26 del mismo y comunicada a la Contaduría y depositaria el 24 de noviembre. Se afirma que en el capítulo 11 de gastos imprevistos, se abonaran 6.000 reales por el Ayuntamiento para el monumento⁴.

1. A.R.A.B.A.S.F.(Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando).Legajo. Signatura: 8-3/2. Comisión de Monumentos. Salamanca. Fray Luis de León. Traslados de sus Restos. 1856.

2. A.S.A.M.(Archivo Secretaria del Ayuntamiento de Madrid). Sig: 4-219-58. Años. 1859 a 1869. Ayuntamiento Constitucional de Madrid. Negociado de Hacienda. Expediente promovido a instancias de la Universidad de Salamanca sobre que se suscribe al Excmo. Ayuntamiento para erigir un monumento a Fray Luis de León.

3. A.S.A.M. Sig: 4-219-58. 4-VII-59.

4. A.S.A.M. Sig: 4-219-58. 18-X y 24-XI-1859.

El 10 de enero de 1860, el Excmo. Sr. Duque de Sesto, manifiesta en un oficio que tiene en su poder los 6.000 reales a disposición de la Comisión, cuando lo exijan⁵.

El 16 de abril de 1868, el gobernador escribe una carta al alcalde de Madrid en el que le manifiesta que estando a punto de que se levante la estatua, le pide que a través de la Comisión le envíe los 6.000 reales ofrecidos por el Ayuntamiento de la Villa y Corte⁶.

Finalmente, el Ayuntamiento de Madrid a comienzos de julio de 1869 envió dicha suma⁷.

EL MONUMENTO A FRAY LUIS DE LEÓN A TRAVÉS DE LAS ACTAS DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

A lo largo de dichas actas, podemos conocer con detalle los diversos avatares del monumento.

El lunes día 22 de febrero de 1864, la sección de escultura de la Academia de San Fernando, a través de su presidente el Sr. Caveda informó de palabra sobre el contenido de la comunicación del Director General de Instrucción Pública al cual le preguntaron que si con la cantidad de 160.000 reales se podría costear una estatua semi colosal en bronce que representara a Fray Luis de León con un pedestal de piedra, el cual lleve inserto dos relieves, e inscripciones en dicho metal, también se habló de que el monumento ha de colocarse en alguna plaza y que se indique el tamaño de la estatua, teniendo presente el coste de la piedra y bronce, el modelado, fundición y construcción del pedestal, alcanzando un coste aproximado de diez y ocho a veinte mil duros. Este fue el parecer y sentir de su gran promotor el historiador y erudito Sr. Amador de los Ríos⁸.

El 30 de octubre de 1865, la sección de Arquitectura de la Academia desestimó el proyecto de monumento destinado a la memoria de Fray Luis diseñado por el arquitecto José Secall, proponiendo posteriormente las condiciones en que se debería llevar a cabo otro⁹.

Un año más tarde, el lunes 26 de febrero de 1866, el Director General de Instrucción Pública encargó al Alcalde de Salamanca que anunciase las bases del concurso para levantar una estatua monumental en la ciudad del Tormes dedicada a la memoria de Fray Luis de León, también se manifiesta que la cantidad que hay recaudada es la misma que la que se ha de invertir en el monumento

5. A.S.A.M. Sig: 4-219-58. 10-X-1860.

6. A.S.A.M. Sig: 4-219-58. 16-IV-1868.

7. A.S.A.M. Sig: 4-219-58. 1-VII-1869.

8. A.R.A.B.A.S.F. Sig: 93/3. Actas. 1862-1865. S.O. 22-II-1864. f.113 r.

9. S.O. 30-X-1865. f. 243v.

23.210 escudos, que es el premio que se concede al autor del mejor proyecto, también se señala que aun no está decidido el lugar en que se ha de colocar el monumento.

La Academia después de un breve diálogo entre sus miembros señaló lo difícil que resultaría levantar el monumento, debido a la escasa suma recaudada, así como la dificultad que existe para buscar un lugar ideal para emplazar el mismo. Al final se acordó que una comisión mixta de Arquitectura y Escultura informara sobre los puntos más interesantes de esta cuestión¹⁰.

Dos meses más tarde, el 23 de abril del citado año la Comisión encargada de levantar el monumento presentó un informe que se leyó debidamente, suscitándose una prolongada discusión sobre unos de sus artículos los cuales creyeron que algunos se deberían modificar, y siendo aceptadas por los tres de la Comisión se redactó un nuevo informe¹¹.

Siete días más tarde, el 30 de abril, se abrió la sesión bajo la presidencia de don Valentín Carderera, el más antiguo de los académicos, en el cual se dio lectura a un manifiesto del presidente de la Comisión don Aníbal Álvarez en el cual se impugnaron algunos artículos que se proponían variándose el artículo 5 de la forma siguiente: «El pedestal se decorara de manera que este en armonía con el estilo arquitectónico que predominaba en la época en que floreció el personaje a quien se dedica».

Con relación a la colocación del monumento, el problema quedó decidido por una Real Orden que fue comunicada por el Ministerio de Fomento y que dispuso que se levantara en el patio de las Escuelas Menores¹².

El día 26 de mayo la Academia aprobó el programa para el concurso que se ha de celebrar para levantar la estatua a Fray Luis, también acordó publicar el mismo¹³.

En la sesión del día 8 de octubre se anuncia el envío desde Roma de un proyecto de estatua a Fray Luis de León, obra del escultor toledano Eugenio Duque¹⁴. El cual presentó una instancia señalando que con fecha 3 de septiembre había enviado desde la ciudad eterna donde se encontraba un cajón con la escultura de Fray Luis y como el plazo para la admisión de obras termina en la noche del presente día, y la suya no había llegado sin duda por la cuarentena que los buques de transporte sufren en Marsella y Valencia rogaba a la Academia que no le causara perjuicio. Dicha institución al comprobar que el citado artista justificaba documentalmente el haber entregado su obra con un mes de anticipación se acordó que se recibiría cuando llegase¹⁵.

10. A.R.A.B.A.S.F. Sig: 94/3. Actas. 1866-69. S.O. 26-II-1866. f. 16r.

11. S.O. 23-IV-1866. f. 36r.

12. S.O. 30-IV-1866. f. 36v.

13. S.O. 4-VI-1866. f. 46r.

14. S.O. 8-X-1866. f. 65r y 65v.

15. S.O. 8-X-1866. f. 65v.

El 22 de octubre se recibió el modelo de estatua de Fray Luis que había estado retenido en Valencia. También se dijo que tribunal había de juzgar el concurso, y la Academia señaló que en atención a que el mismo tenía un carácter mixto de Escultura y Arquitectura, deberían ser examinadas por las dos secciones de estas artes convocadas por el secretario, una vez que estuviesen arregladas las roturas y averías que dicho modelo presentaba¹⁶.

A comienzos de noviembre, concretamente el día 5 se recurrió a la sección de Arquitectura y Escultura para emitir un dictamen sobre el trabajo y después de un ligero debate, se llegó a la conveniencia de que antes de adjudicar el premio se celebrase una exposición para observar las obras detenidamente. Al final se quedó en que se celebrara la exposición la semana siguiente¹⁷.

El lunes 12 de noviembre, se volvieron a reunir las secciones de Escultura y Arquitectura para juzgar los modelos presentados al concurso cuyo dictamen quedó sobre la mesa en la sesión anterior por acuerdo de la Academia. Se abrió turno, tomando la palabra los señores académicos. Amador de los Ríos, Preponnet, Huet, Pedro Madrazo, Marqués de Molins y Pagniucci, acordando todos que las obras se votaran por los lemas que las distinguen colocadas en la urna separadamente y por bolas, y habiéndose procedido a la votación, el resultado fue el siguiente: 12 votos el Lema: «Decíamos ayer», nº 1; 11 la «tranquila inspiración»; y 1 «Salamanca».

No habiendo obtenido mayoría absoluta ninguno de ellos, cuyo requisito exige el artículo 34 de los estatutos se procedió a una segunda votación entre los dos primeros que habían obtenido el mayor número de votos, con el siguiente resultado: 14 votos a favor del lema «Decíamos ayer» nº 1; y 10 «tranquila inspiración», por consiguiente se adjudicaron el premio y el accesit a dichos modelos.

A continuación se procedió a la votación del pedestal que dio como resultado 12 votos al lema «decíamos ayer» nº 1; 10 a «tranquila inspiración» y 1 a «Salamanca», quedando elegido el primero.

Finalmente se acordó que se expusieran al público estas obras durante tres días¹⁸.

En la histórica sesión del lunes 19 de noviembre, presidida por el académico más antiguo, el escultor don José Piquer se abrieron los pliegos de los autores premiados, y resultó ser ganador del mismo, obteniendo el premio don Nicasio Sevilla y el accesit lo consiguió don José Bellver¹⁹.

El 14 de enero de 1867, por una Rl. Orden expedida por el Ministerio de Fomento, se aprueba lo propuesto por la Academia en el concurso celebrado con motivo del monumento a Fray Luis de León²⁰.

16. S.O. 22-X-1866. f. 71r y 71v.

17. S.O. 5-XI-1866. f. 76r.

18. S.O. 12-XI-1866. f. 78r y 78v.

19. S.O. 19-XI-1866. f. 79r.

20. S.O. 14-I-1867. f. 95v.

En la junta del día 18 de mayo de 1867, se muestra una carta que el escultor Nicasio Sevilla ha enviado al Director General de Instrucción Pública manifestando que le permita marchar a Roma para ejecutar el modelo del programa aprobado por el concurso²¹.

En la sesión del lunes 11 de mayo de 1868 la comisión del monumento remite a la Academia ocho ejemplares de la invitación que dirige a todos los escritores para que tomen parte en la redacción de un álbum que piensan imprimir y dedicar a la memoria del insigne maestro²².

En la sesión del 25 de mayo, el artista Nicasio Sevilla comunica a la Academia que ha terminado la estatua. Esta institución acordó a través de su Secretaría que no es el autor, sino la junta directiva del monumento la que debe entenderse con la misma²³.

A comienzos de junio, la Comisión directiva del monumento señalaba a la Academia que ya estaba concluido el modelo en yeso de la estatua en el mismo tamaño en que se ha de fundir, y rogaba a la misma que conforme a lo que previene la condición 7 del programa del Concurso, se sirviese disponer fuese examinada por una Comisión.

La Academia acordó que se examinara la citada estatua en el lugar donde estaba emplazada, concretamente la plaza de Afligidos nº 3²⁴.

Siete días más tarde, el lunes 8 de junio, la Comisión mixta de las Secciones de Escultura y Arquitectura, encargada de los informes sobre la ejecución de la estatua, presentó su dictamen y propuso la fundición en bronce de la misma. En dicha sesión, el gobernador de Salamanca se dirigió a la Academia mediante una copia de la exposición que había elevado al ministerio de Fomento, oponiéndose a que la estatua se ubique en la pequeña plaza del patio de las Escuelas y propuso que se levantara en la Plaza del Colegio Viejo como la Academia había propuesto²⁵.

En la sesión del día 22 de junio se informa de nuevo sobre el lugar de emplazamiento del monumento llegando a un principio de acuerdo el gobernador de Salamanca y la Academia en cuanto a la plaza del Colegio Viejo, pero posteriormente hubo una pequeña discusión por algunos miembros que no estaban de acuerdo con el citado lugar²⁶.

Finalmente, el 14 de septiembre, hay una comunicación del Rector de la Universidad en el que manifiesta que han dado comienzo las obras del monu-

21. S.O. 18-V-1867. f. 114v.

22. S.O. 11-V-1868. f. 207v y 208r.

23. S.O. 25-V-1868. f. 211v.

24. S.O. 1-VI-1868. f. 214r.

25. S.O. 8-VI-1868. f. 215v.

26. S.O. 22-VI-1868. f. 218v.

mento en la pequeña plaza de las Escuelas Menores frente a la fachada de la Universidad²⁷.

El 24 de noviembre, hay una carta dirigida al Director General de Instrucción Pública en la que se señala que la Academia se había enterado con todo detalle de las extensas comunicaciones que con fecha 16 de junio y 18 de julio último elevó a esta alta institución el Rector de la Universidad de Salamanca, reclamando contra la moción que el anterior gobernador de aquella provincia había hecho para que variara lo resuelto por el Ministerio el 23 de abril de 1866 respecto a la colocación que debería darse al monumento. Señala el Rector multitud de consideraciones que abogan en favor de la primitiva idea de situarlo en la plaza de las Escuelas frente a la fachada principal de la Universidad, rebatiendo con datos y documentos todos los argumentos que se han hecho en contra de aquella idea, reivindicando para aquella célebre Escuela la primacía de la iniciativa moral y material de tan patriótico pensamiento, y el derecho de presidencia de la Comisión especial que entiende en este asunto y pide que no se presente por inoportuna e improcedente la petición que hizo en sentido contrario el antiguo gobernador de Salamanca, y oído el parecer de su Comisión Central de Monumentos, esta completamente de acuerdo con los deseos del Rector de aquella Universidad²⁸.

En la reunión del lunes 19 de abril de 1869, se dio cuenta de una comunicación del Sr. Obispo de Salamanca en la que invita a la Academia a asistir a la fiesta que con objeto de solemnizar la inauguración del monumento se celebrara los días 25, 26 y 27 del corriente. La Academia señala que le gustaría asistir a dicha inauguración, pero que carece absolutamente de fondos para sufragar el pequeño gasto que ocasionaría el viaje a Salamanca. Por fin se acordó dirigir una instancia al ministro de Fomento, rogándole que se librase a favor de la Academia 300 escudos, y que una Comisión nombrada al efecto la pusiese en manos del Director General de Instrucción Pública²⁹.

El 26 de abril, don Pedro de Madrazo, señala que la citada Comisión a pesar de sus buenos deseos, no consiguió nada, ya que fue denegada con rotundidad su petición³⁰.

Finalmente, en la sesión del 10 de mayo, se recibió en la Academia un ejemplar de los discursos leídos en la solemne inauguración de la estatua de Fray Luis de León en Salamanca, que había enviado la Universidad³¹.

27. S.O. 14-IX-1868. f. 225r.

28. A.R.A.B.A.S.F. Legajo: 8-4/2. Salamanca. Comisión de Monumentos. Fray Luis de León.

29. S.O. 19-IV-1869. f. 273v.

30. S.O. 26-IV-1869. f. 274v y 275r

31. S.O. 10-V-1869. f. 273v.



Figura 1. Nicasio Sevilla: Estatua de Fray Luis de León. Plaza de las Escuelas. Salamanca

EL AUTOR DEL MONUMENTO

Nicasio Sevilla, nacido a comienzos del siglo XIX, en San Martín de la Vega, falleció en los primeros días de enero de 1872. Fue discípulo del gran escultor académico y cortesano José Piquer y Duart, estudiando bajo su dirección, y en la Academia de Bellas Artes de San Fernando, donde alcanzó diferentes premios de fin de curso³², al igual que los artistas catalanes José Alcoverro y Juan Figueras, los cuales al dar sus nombres en las Exposiciones Generales a que concurrían hacían constar como garantía de solvencia haber sido discípulos de Piquer³³.

En la Exposición Nacional de 1862 obtuvo una mención honorífica por un busto del político y liberal Francisco Martínez de la Rosa. Dos años más tarde en 1864 conquistó la medalla de tercera clase por su *Hernán Cortés*, estatua en yeso que se conserva en el Museo de Arte Moderno. Posteriormente en la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1866, mostró un bajorrelieve en yeso cuyo tema era la entrega de las llaves de Coímbra, alcanzando una medalla de tercera clase, siendo adquirida por el gobierno, con destino al Museo Nacional del Ministerio de Fomento³⁴.

Otras obras suyas son también un busto de Hilarión Eslava, Julian Sánchez Ruano y el retrato de Antonio María Segovia, que aunque ejecutado por Nicasio Sevilla fue corregido por Piquer. También realizó una estatua a Santa Teresa de Jesús³⁵.

Su obra más notable fue el monumento a Fray Luis de León en Salamanca, por el cual obtuvo el primer premio en el concurso abierto por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, para ejecutarlo marchó a Roma, siendo inaugurado en 1868 en el patio de las Escuelas Menores.

En 1870, el gobierno le concedió el collar de la Orden de Carlos III, por sus méritos y trabajos, cuando se encontraba en buenas perspectivas laborales. Dos años después falleció³⁶.

LA ESTATUA DE FRAY LUIS DE LEÓN. DESCRIPCIÓN Y ESTILO

En el momento de ejecutar el modelo y fundir la estatua, Nicasio Sevilla marchó a Roma, pensionado por la Academia y el Gobierno, permaneciendo casi un año, donde hizo los estudios preparativos, muy concienzudos y sabios.

32. OSSORIO y BERNARD, Manuel, *Galería Biográfica de Artistas Españoles del Siglo XIX*, Madrid, Ed. Giner, 1975, p. 643.

33. PARDO CANALIS, Enrique, *Escultores del Siglo XIX*, Madrid, Instituto Diego de Velázquez, C.S.I.C. 1951, p. 121.

34. nota 32, p. 643.

35. nota 32, p. 643, nota 33, p. 121.

36. nota 32, p. 643.



*Figura 2. Nicasio Sevilla. Pedestal del Monumento a Fray Luis de León.
Alegoría de la Música. Relieve en mármol.*



*Figura 3. Nicasio Sevilla. Pedestal del Monumento a Fray Luis de León.
Alegoría de la Poesía. Relieve en mármol*

El modelo lo realizó en un tamaño colosal, de casi tres metros. La figura de composición cerrada y contenida, es un verdadero prodigio de equilibrio y armonía, de serenidad espiritual. Muy inteligentemente el artista ha sabido dar un perfecto equilibrio y adecuación entre los edificios de la plaza de estilo renacentista, fachada de la Universidad y Escuelas y la figura dentro de los cánones estéticos del renacimiento. La escultura de Fray Luis va envuelta en su hábito de la orden agustina, con gran majestuosidad y proporción. Con su mano izquierda señala la Universidad y con la derecha sostiene un libro. Su rostro esta magníficamente logrado por el artista inspirándose en grabados y pinturas de la época, de gran naturalismo muy bien modelado por Nicasio. Su cuerpo esta muy bien proporcionado y contenido, sin notorias gesticulaciones como nos tiene acostumbrado la escultura del último tercio del siglo XIX español. En el pedestal del monumento y en ambos costados hay insertos dos bellísimos relieves de mármol, presumiblemente del mismo autor que en forma alegórica representan la poesía y la música.

El monumento a Fray Luis de León de Nicasio Sevilla, se puede encuadrar dentro de la escultura y su representatividad urbana, en sus primeros momentos se eligen como motivo figuras históricas con significación nacional, aunque también con lo local, vinculados como no con la población en cuestión. Con ello no solo se fomentaba el orgullo ciudadano, sino que el nombre de la ciudad quedaba unido al del personaje, constituyendo un emblema para la misma³⁷.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Carta que el director general de Instrucción Pública, don José Fernández Espino envía al director de la Real Academia de San Fernando, el día 18 de julio de 1868.

(A.R.A.B.A.S.F. Legajo: 8-4/2. Comisión de Monumentos. Salamanca).

Se manifiesta lo siguiente: el Rector de la Universidad de Salamanca nos dice: que aunque en 16 del corriente, cumpliendo este rectorado lo que esa Dirección General de Instrucción Pública se sirvió prevenirle en orden de 4 del mismo sobre el lugar en que debería situarse el monumento se verifico el sitio según el acuerdo de los decanos y director de este Instituto según aparece la certificación del Acta, con el nº 1, en el cual el Gobernador se la permitido la revocación de la R.O. de 29 de abril de 1866, no obstante la he visto respetada y acabada por los tres gobernadores que le han precedido, por el Obispo y por la Comisión de autoridades que entienden la materia.

37. REYERO, Carlos y Mireia FREIXA, *Pintura y Escultura en España 1800-1910*, Madrid, Ed. Cátedra, 1995, p. 287. ÁLVAREZ VILLAR, Julián, *Salamanca*, León, Ed. Everest, 1992, p. 119.

El propio rectorado solicitó en 1860 a nombre de esta Universidad la designación de otra plaza distinta que la de las Escuelas, y el haber visto con pena que el nuevo secretario de dicha Comisión de autoridades don Modesto Falcón unico instigador y promovedor de tan debatida cuestión, abusando de su cargo se ha permitido publicar los documentos oficiales que este Rectorado le entrego como propios del expediente del monumento de Fray Luis que siempre radico en el mismo, falsificándolas, como ha aparecido en el último numero de «La Provincia», que acompaño con el numero 2, creí deber reclamar de dicho secretario el citado expediente y habiéndole obtenido he hallado que mi antecesor don Tomás Belesta manifestó a la Superioridad el 26 de agosto de 1860 que visto el resultado de la suscripción nacional creía estrecha la Plaza de las Escuelas para levantar dicho monumento.

Con criterio opuesto con los acuerdos de este Claustro y de las diferentes Juntas de Decanos, se debe considerar como una opinión privada del expresado ex-rector, que no sostuvo en ninguno de los Claustros y Juntas que el presidió.

En la junta de decanos celebrada el 30 de julio de 1860 que se acompaño con el nº 3 y en ella se acordó que exponiendo a la superioridad la imposibilidad de que el monumento se colocara en la Capilla de esta Universidad por sus cortas dimensiones, se le manifestase al propio tiempo de que se alzase en plaza o patio de las escuelas, conforme se había acordado por el Claustro y ofrecido a los suscriptores. Si dicho ex-rector consulto a los decanos y opinaron lo que dicho queda y aparece de dicha acta, no pudo referirse a ellos cuando invocó la opinión de las personas ilustradas para pedir que el expresado monumento se emplase fuera de los ámbitos de la Universidad. Se puso pues en plena contradicción dicho ex-rector, al decir en 1860 que en la plaza de las escuelas no cabía el monumento, pues que tiene firmado y votado todo lo contrario en las juntas que precedieron a la publicación del manifiesto a la Nación, en este manifiesto que firmo como el Sr. Marqués de Villa Alcázar quien también parece que ahora trabaja en contra de su propio acuerdo y finalmente en los repetidísimos acuerdos de las Juntas y Claustros que el presidió, cuyas actas he consultado, y que por no molestar a V.E. me he limitado a mandar certificar la de 4 de febrero de 1859 que acompaña con el nº 4, como en demostración de que el Sr. Belesta al pedir como rector en 25 de agosto de 1860 que el monumento se sacase a la plaza de las Escuelas no pudo expresar mas que su privado y particular parecer opuesto a los acuerdos del Claustro y Junta de Decano.

Ruego por lo tanto a V.E. tenga y considere esta comprobada demostración como un suplemento al informe del 16 del corriente. Solo añadiré dos consideraciones, la 1ª la incompetencia del sentir de este claustro, representado por su Jefe y decanos existe en la Real Academia de San Fernando para dar dictamen sobre el emplazamiento de la estatua. También las Reales Academias de la Historia y de las Ciencias Morales y Políticas

Ya en 1863 se nombro de Real Orden una comisión mixta compuesta de dos Sres. Académicos de cada una de las Tres citadas academias cuyo dictamen fue

la Rl. Resolución de 23 de abril de 1866 respetada y acatada como hemos dicho por todos menos por el actual y nuevo Sr. Gobernador de esta Provincia que la combate.

Para que no se despoje a esta Universidad del derecho y placer de tener dentro de sus ámbitos el monumento que no ha podido alzarse después de nueve años, por los tortuosos e injustificados incidentes que se han producido..

Por que no pueda gozarse el monumento a mas de 32 pies de costado que es el gran reparo que en definitiva se objeta, la Universidad y yo en su nombre ruega a V.E. me autorice para derruir y retirar la fachada N.O. de dicha plaza de Escuelas que pertenece a esta Universidad y en las que se hallan las oficinas del Rectorado, las que puedan cómodamente trasladarse a la Casa Antigua que ocupa la secretaria del Instituto y sirve de casa-habitación al rector. Retirada dicha fachada 30 o mas pies según venga para que la latitud de dicha plaza corresponda a su longitud, cuya obra creo que podrá hacerse con el valor de los materiales de desmonte sin pretexto para que se ponga en duda lo mandado por S.M.

La Junta de Decanos aprobó ayer este informe, también se acordó que este Rectorado retenga dicho expediente hasta que se celebre la primera junta.

Lo que traslado a esa Rl. Academia.

Dios guarde a V.E, ms. as. Madrid 18 de julio de 1868.

El Dr. General José F. Espino.

Sr. Director de la Rl. Academia de las Tres Nobles Artes de San Fernando.